



## Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entrepantá  
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99  
WhatsApp: 683 51 86 78

[ucepalencia@telefonica.net](mailto:ucepalencia@telefonica.net)  
[ucepalencia@gmail.com](mailto:ucepalencia@gmail.com)

# LA UNIÓN DE CONSUMIDORES DE PALENCIA INFORMA SOBRE LA REDUFLACIÓN Y LA CHEAPFLACIÓN

---

Con la subida tan importante que está teniendo la cesta de la compra, las empresas están optando por algunas estrategias para no incrementar tanto el precio final que pagamos los consumidores.

Se trata, por parte de las empresas de agudizar el ingenio para contener los costes finales del producto y las dos estrategias que suelen utilizar son: reduflación y cheapflación. ¿En qué consisten? Y ¿Son legales?

**REDUFLACION:** es un término importado de Estados Unidos que resulta de la **combinación de dos palabras: reducción e inflación**

"La estrategia es **vender menos producto por el mismo precio, o incluso más caro que antes. Se reduce la cantidad del producto sin que nos percatemos** a simple vista, aunque en la práctica **impacte en las economías familiares: nos llevamos a casa menos producto**. Para que no nos demos cuenta, se reduce en torno a un 5% o a un 10% el volumen total que nos venden, aunque se ha comprobado que a veces se ha reducido un 17%.

Aunque pueda parecer un engaño, es una práctica perfectamente legal siempre y cuando se indique la cantidad exacta que hay en el interior. Lo hemos visto en la pasta, en lugar de 500 gramos, algunas marcas muy conocidas ahora venden 450 gramos.

Cuántas veces se nos ha puesto "**cara de póker**" después de comprar una bolsa de patatas fritas y darnos cuenta, al abrirla, que ya estaba medio vacía. La mitad aire, la otra mitad, patatas. En este caso, puede que sea para mantener el producto intacto, pero está sucediendo hasta en el 7% de los productos del supermercado.

Los consumidores podrían penalizar a las empresas que realizan esta práctica, aunque lo que realmente se penaliza es la subida excesiva del precio, pues normalmente no nos dedicamos a contar las patatas fritas que contiene una bolsa o a mirar si un yogur tiene 1 gramo menos de producto en el mismo envase de siempre.



## Unión de Consumidores de PALENCIA- U C E

C/Becerro de Bengoa, 14 Entreplanta  
34002 Palencia

Teléfono: 979 70 00 99  
WhatsApp: 683 51 86 78

[ucepalencia@telefonica.net](mailto:ucepalencia@telefonica.net)  
[ucepalencia@gmail.com](mailto:ucepalencia@gmail.com)

**CHEAPFLACIÓN:** Esta estrategia está surgiendo en España como consecuencia de la inflación; cuanta más inflación, menos poder adquisitivo.

**¿En qué consiste?**

**Sustituyen algún ingrediente** que puede resultar más caro por otro de peor calidad y más barato. **Es decir, abaratar el coste del producto para mantener el precio.**

La 'cheapflación' no es otra cosa que la utilización de sucedáneos.

**Que es un sucedáneo:** tal y como lo define el Código Alimentario español: se trata de un producto que, sin fines engañosos o fraudulentos, y con expresa declaración de la finalidad perseguida, pretenda sustituir en todo o en parte a un alimento. El ejemplo más claro es el **sucedáneo de chocolate**, en el que normalmente la manteca de cacao es sustituida total o parcialmente, por otras grasas vegetales comestibles y el porcentaje mínimo de cacao no llega al mínimo para considerarse chocolate. **Parece chocolate, sabe a chocolate, pero NO es chocolate y así debería aparecer en el etiquetado.**

El consumidor tendría que hacer un esfuerzo sobrehumano para darse cuenta que se aplica la cheapflación, recordar los ingredientes de antes y compararlos con el producto después del cambio.

Se puede ver en las mayonesas con aceite de soja en vez de aceite de girasol o sustituir el chocolate por sabor a chocolate. También se puede comprobar en quesos, sobre todo en los rallados.

**Ambas prácticas son legales siempre que se informe adecuadamente al consumidor**, por ello es tan importante que como consumidores nos acostumbremos a leer siempre las etiquetas de los productos y si siempre compramos la misma marca, intentar quedarnos con su precio, ingredientes y peso.

En el caso de la sustitución de un ingrediente que llevaba habitualmente un producto, se debería indicar que ha sido sustituido total o parcialmente por otro. Esto sería dar una información adecuada al consumidor.

**La Unión de Consumidores aconseja a los consumidores leer las etiquetas de los productos envasados.**

Palencia, a 28 de febrero de 2023.

**JUNTA DIRECTIVA DE UCE-PALENCIA**